



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 14-04-2025

Teléfono: 25276620

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

COMISION DE OBRAS PUBLICAS ACTA EXTRAORDINARIA # 02

Acta # 02 En reunión extraordinaria celebrada el 14 de abril del 2025, a las tres y tres, con la presencia de Johanna Oviedo Mora, Presidenta, María Lorena Ortiz Salazar, Vicepresidenta, y como asesores Héctor González Pacheco y Rosa Cubero Murillo, se conoció lo siguiente:

Documentación para dictaminar:

1. SM-ACUERDO-02691-2024.

La Presidenta de la Comisión da lectura al oficio.

La Presidenta de la Comisión manifiesta, tengo unas dudas así muy estrambóticas, está como muy grueso porque creo que o sea nos pasaron todo lo del reglamentos y luego volvieron a copiar todo, eso hay como una copia doble de todo, entonces, bueno todo lo que tenemos desde el traslado de la comisión de reglamentos donde nos dicen se traslada la comisión de obras sí me acuerdo 3013 de la secretaría para iniciar las respectivas obras el cual se relaciona a la existencia del reglamento de movilidad personal del Cantón de Goicoechea no entiendo que vamos a ver todo nace porque en la Cuántos reglamentos creo que ahí está una muchacha que se llama Nicole, Andrea, Carlos Calderón ellos tres mandan una nota a la alcaldía para pedir informes sobre el plan de movilidad peatonal que con cuál es el avance no sé qué y bueno ellos más que todos estaban interesados en saber cómo se iba a tasar esos costos para los munícipes, las Direcciones de Ingeniería y creo que Sahid es ahí también contestó contestan con el plan que ellos ya desarrollaron y este hace ellos en el plan proponen tres métodos de financiamiento caja tres escenarios pues ahí ahí dice que él él o él apoya el número dos ahorita lo leemos, y en eso quedó yo soy una comisión de reglamentos y cuando se trasladó esto a nosotros lo que se trasladó fue el plan entonces, la idea es que nosotros validamos el plan, lo aprobemos y que la alcaldía pueda continuar o pueda aplicar el plan, según entiendo yo la alcaldía ya empezó entonces yo creo que no era necesario nuestra aprobación, pero igual tenemos el papel aquí lo de la



Municipalidad de Goicoechea

Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 14-04-2025

Teléfono: 25276620

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

parte del reglamento yo creo que eso ya si se sale de nuestro alcance digamos pero si consideramos que hay alguna cosa que modificar el reglamento hay un reglamento, creemos que hay que modificar algo podríamos ponerlo el dictamen pero yo siento que eso ya no nos tocaría a nosotros, bueno 4428 682 350 millones de colones lo que se ocupa para este proyecto y son 39.99 km de aceras, entonces, bueno que él dice que vamos a ver sobre el financiamiento dice que él recomienda el escenario 3 en este escenario se toma en consideración el aporte tanto de la ley 9976 y de la ley 8114 planteados en los dos escenarios anteriores, pero también se incorpora una tercera fuente de financiamiento planteando que la municipalidad brinde recursos económicos para la creación del fondo por al menos dos años planteando inicialmente una parte un aporte por 2 años de 1000 millones de colones cada año, de la de la 9976 son 30 millones al año, del 8114 son 1000 millones al año y luego un aporte de la municipalidad qué es lo que se lo que se le cobra a la gente que no arregló la cera, y el está recomendando es el 3 el 3 porque el el uno era nada más los 90 la ley 9976 si son 30 millones al año o sea casi que durarían 10 años en arreglar todos los 39 km el escenario 2 es la 9976 y la 814 que la 8 igual esa durarían un montón de años él dice que la tres que es una combinación del primero y el segundo y con aportes municipales certificado de los aportes.

El Asesor Héctor González Pacheco señala, la pregunta mía es que yo me puse a ver el plan y no leí el oficio de remisión me está pidiendo lo que aprendamos el plan, sino que nos pronunciamos sobre la pregunta que hicieron aquellos regidores.

La Presidenta de la Comisión manifiesta, es que no sé o sea ahí donde está el enredo porque la pregunta nace de reglamentos, reglamentos pide un informe cómo va el avance de este plan, entonces, la alcaldía le manda al plan, pero ellos insisten en no se quede una taza que no.

El Asesor Héctor González Pacheco señala, la taza para esa última parte del escenario 3.

La Presidenta de la Comisión manifiesta, porque entiendo que esa taza tiene que meterse en el en el reglamento, pero según esto que contestó Sahid ellos nunca están pidiendo una taza porque lo que van a hacer es cobrarle a la gente el costo de la obra, entonces, no es una taza no es una taza no se le va a cobrar a todos los municipios sino sólo a los que están los afectados.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 14-04-2025

Teléfono: 25276620

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

El Asesor Héctor González Pacheco señala, porque esta en obras.

La Presidenta de la Comisión manifiesta, reglamento no lo pasó por qué creo que reglamentos válidos que ya el reglamento existe que ellos no van a modificar ninguna tasa, entonces nos pasan a nosotros el plan para que nosotros demos el visto bueno del plan que nos pasaron, todo el tema del reglamento y de la tasa y ya eso no nos compete, pero si consideramos podríamos devolvérselo a reglamentos para que ellos analicen si se ocupa modificar el reglamento, aquí contestan todos los ingenieros ponen en seguimiento al trabajo realizado por el licenciado Rafael Ángel Vargas Brenes en este momento el oficio MG no sé qué no sé cuánto de esta dirección de escrito comisión especial de estudio y creación de reglamentos donde el Señor Carlos Calderón presidente de la comisión la señorita Nicole presidenta de la comisión y la señora Andrea Chávez secretaria de la comisión solicita informes sobre lo dispuesto en transitorio 1 2 y 3 del reglamento de movilidad y aceras del cantón que se atendió en la misiva DAD 1272 debe aclararse que los escritos han reunido desde la fecha arriba indicada y para definir el plan de movilidad patronal durante los meses de julio agosto, bueno ellos trabajaron en julio agosto y septiembre octubre del 23 en hacer el plan y ya lo terminaron y bueno ahí es donde lo trasladan.

El Asesor Héctor González Pacheco señala, ya han hecho la administración no requiere aprobación

La Presidenta de la Comisión manifiesta, lo que preguntaron fue, cuál es el avance en cuanto a la determinación del plan de inversión y de los recursos que se asignaron para financiar la construcción y mantenimiento de las áreas del cantón, cuál es el avance por parte de la Administración municipal en la terminación de dicha tasa y cuándo se presentará dicho plan y tasa ante el concejo municipal eso lo pidió la alcaldesa.

El Asesor Héctor González Pacheco señala, que fue lo que pidieron los regidores Carlos Calderón, el transitorio uno actualización del plan quinquenal ese ya está actualizado aquí lo tenemos ese ese plan que está aquí, estudio técnico para la fijación de costos, no de tasa.

La Presidenta de la Comisión manifiesta, en el plan dice que son 8500 por metro.



Municipalidad de Goicoechea

Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 14-04-2025

Teléfono: 25276620

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

El Asesor Héctor González Pacheco señala, requiere aprobación del Concejo.

La Presidenta de la Comisión manifiesta, me imagino que no puesto que a mí ya me dijeron que esto ya lo empezó la alcaldía, lo que se puede hacer es dar un visto bueno, yo me acuerdo de que en esa discusión no me acuerdo que en esa discusión, bueno de hecho es este traslado lo votó en contra Melissa y Luis Carlos Por qué ellos decían que era competencia de la comisión definir la tasa y ponerlo.

Se incorpora la comisión Rosa Cubero

El Asesor Héctor González Pacheco señala, Okay voy a ver aquí en el estudio viene en el plan viene la definición de las áreas de influencia, las propuestas de proyectos, escenarios de intervención con los escenarios de financiamiento, planificación de las intervenciones diseño y ejecución, lo que no es el estudio de costos como tal, qué establece el artículo 758 del reglamento el artículo 58 del reglamento es el traslado de costos qué se traslada al usuario, para ver una cosa más para ver si eso ya está fijado el tema que ya está fijado

La Presidenta de la Comisión manifiesta, cuadro de costos según renglón de pago del CR 2022 demolición de la estructura 8500 m construcción de aceras con loseta táctil 31500 metro cuadrado y construcción de cordón de Caño 23000 metro lineal.

El Asesor Héctor González Pacheco lee el oficio, la administración preparará cada año un estudio técnico y considerado considerará todos los costos para la construcción de obras de movilidad peatonal y la metodología para establecer dicho estudio deberá ser presentado ante el concejo municipal en la primera quincena del mes de agosto y contendrá los precios por metro cuadrado para la construcción de obras de movilidad, el concejo deberá analizar y aprobar el estudio el cual una vez definitivamente ha aprobado en la que va a ser publicada en la diario oficial La Gaceta, la página oficial de la municipalidad y redes sociales oficiales para la entrada en vigencia, solicitar a la Administración Municipal indicar si ese estudio se presentó para 2024 2025, nada más y si dice que sí ya está contestado.

La Presidenta de la Comisión manifiesta, fijo estas tasas ya cambiaron hace 2 años.



Municipalidad de Goicoechea

Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 14-04-2025

Teléfono: 25276620

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

El Asesor Héctor González Pacheco señala, ya se actualizo y si no se han presentado entonces porque no se ha presentado.

La Presidenta de la Comisión manifiesta, entonces la municipalidad no ocupa nuestra aprobación de este plan.

El Asesor Héctor González Pacheco señala, por lo menos ahí no lo está pidiendo.

La Presidenta de la Comisión manifiesta, pero en cuanto a esa a esa parte del cobro a los afectados, yo no sé si estuvo tuvo que ir a Hacienda porque tienen que crear un código presupuestario.

El Asesor Héctor González Pacheco señala, a mí no me suena lo más coherente por supuesto de estudio de carácter técnico, pero igual, aquí dice construcción de infraestructura para movilidad peatonal de cantón ley 7729, 32 millones, eso es lo que está presupuestado.

Acuerdo:

Solicitar a la Dirección Administrativa Financiera validar si en el año 2024 se hizo el traslado sobre el coste del plan de aceras al concejo municipal, preguntar a la Secretaría Municipal si el plan de costos se traslado al concejo municipal en agosto del año 2024, y si es así tomar nota, ya que no es competencia de esta Comisión aprobar el plan.

Votos positivos:	Votos negativos:
Johanna Oviedo Mora	
María Lorena Ortiz Salazar	

A las tres y treinta y dos finaliza la reunión.


Johanna Oviedo Mora, Presidenta

